



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, sus modificatorias y complementarias, que las empresas citadas a continuación han informado a esta Subsecretaría que han asumido la titularidad de los establecimientos que se encontraban incorporados a dicho Mercado como GRANDES USUARIOS MENORES (GUMEs), y solicitan su habilitación para seguir actuando en el mismo carácter y bajo las mismas condiciones que los anteriores titulares, conforme al siguiente detalle:

NUEVO TITULAR	NUEVO NEMOTÉCNICO	DIRECCIÓN	DISTRIBUIDOR / PAFTT	ANTERIOR TITULAR
ALFARMA S.R.L.	ALFARA1N	Ing. Agustín Rocca N° 5300, Ramallo, Provincia de Buenos Aires	Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. (EDEN)	LABORATORIOS RAMALLO S.A.
MV COMBUSTIBLES S.A.S.	MVCOSFSN	Av. Facundo Zuviría N° 5198, Santa Fe, Provincia de Santa Fe	Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPESF)	BULSLOWICZ FERNANDO PABLO
PLASTIFERRO TUBOS S.A.	PLTUVMDN	Ruta 7 Km. 702,5, Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL)	PLASTIFERRO INFRAESTRUCTURA S.A.

Las presentes solicitudes se tramitan bajo el expediente EX-2023-17581715-APN-SE#MEC. El plazo para la presentación de objeciones u oposiciones es de diez (10) días corridos a partir de la fecha de la presente publicación.

Marcelo Daniel Positino, Director Nacional, Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico.

e. 08/05/2023 N° 32422/23 v. 08/05/2023

Fecha de publicación 08/05/2023

